

MUTUALIDADES vs. RETA: El camino hacia la equidad en las pensiones

El traspaso de pensiones desde mutualidades profesionales al RETA ha cobrado relevancia en España, afectando no solo a nuestro colectivo, sino a otros como abogados o médicos.

Aunque la Ley 30/1995 permitía usar mutualidades como alternativa al RETA, muchas no ofrecen pensiones equivalentes, de lo que ya alertó el Tribunal de Cuentas, ante la insuficiencia de prestaciones en varias mutualidades, que actuaban más como seguros de ahorro que como sistema de reparto. Sentencias del TJUE (2022) y del Tribunal Supremo (2023) han reconocido el derecho a computar aportaciones mutualistas en el RETA, por considerar discriminatorio excluirlas, situación que afecta a más de 300.000 profesionales.

El Gobierno ha impulsado medidas como la cotización retroactiva parcial y el reconocimiento de periodos mutualistas, que únicamente afecta a los tiempos y no al volumen económico cotizado, que es el problema que tienen nuestros mutualistas, al concederles a cambio de sus ingresos pensiones muy por debajo de la mínima que establece el RETA.

Este pasado sábado en Madrid, miles de profesionales: arquitectos, abogados y médicos, se manifestaron para exigir una “pasarela” que les permita acceder a pensiones públicas tras años cotizando en mutualidades privadas. Reclaman al Congreso, donde se tramita una proposición de ley para dar solución a su problemática, una solución legislativa urgente y claman por “pensiones dignas ya”.

La participación activa de nuestra Junta de Gobierno en la protesta evidencia el firme compromiso del COAM con la defensa este asunto de gran trascendencia.

